PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, los siguientes puntos referidos a iniciativas de capacitación, apoyo e inserción laboral de jóvenes, implementadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Sobre el Programa "Empleo Joven"

1. Informe cuántos jóvenes fueron contratados en el marco del programa "Empleo Joven", que funcionó entre el mes de abril de 2022 y el mes de febrero de 2024 en la órbita de la Dirección General de Empleo, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Empleo, dentro del Ministerio de Justicia. Informe en qué rubros fueron contratados y si existió o existe algún mecanismo de seguimiento sobre la situación laboral de esos jóvenes.

Sobre los eventos "Expo Empleo Barrial edición Juventud"

2. Indique cuántos eventos de la Expo Empleo Barrial edición Juventud se realizaron desde el año 2019 hasta la fecha y dónde tuvieron lugar.

3. Informe si hay eventos de este tipo proyectados a realizarse en lo que resta del corriente año.

4. Indique el criterio utilizado para la regularidad y periodicidad de los eventos. A su vez, especifique el criterio utilizado para definir sus locaciones y si se priorizan zonas con mayor porcentaje de desempleo juvenil.

5. Especifique número de empresas participantes por evento y cantidad de puestos ofrecidos para jóvenes.

6. Informe si la autoridad de aplicación, o algún área del gobierno de la ciudad, cuenta con información acerca de cuántos jóvenes fueron contratados en el marco de los eventos. De ser así, adjunte desglosando por género, edad y rubro de contratación, desde el año 2019 hasta la fecha.

7. Informe si existen acciones específicas dirigidas al seguimiento de la situación laboral de los/as jóvenes que resultaron contratados/as y los/as que no. De ser afirmativo, detalle cuántos jóvenes contratados en las Expo Empleo se mantienen en el puesto a los 6 y 12 meses desde su contratación. Precise motivos de desvinculación de quienes no continuaron.

Sobre otros programas destinados a la promoción del empleo joven

8. Detalle los programas que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lleva a cabo para fomentar la creación de empleo jóven y la inserción laboral de las juventudes de la Ciudad. Especifique los Ministerios o áreas bajo las cuáles se desarrollan. Indique cuántos jóvenes son beneficiarios de los mismos, desglosando por programa, género, edad y rubro.

9. Indique si la Dirección General de Políticas de Juventud, dependiente de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Responsabilidad Social bajo la órbita de la Vicejefatura de Gobierno, cuenta con programas destinados a promover el acceso de las juventudes al mercado laboral.

Sobre el programa "Proyectá tu Futuro"

10. Detalle los talleres y capacitaciones realizados en el marco del mismo durante el año 2025. Indique dónde se realizaron.

11. Informe cuántos jóvenes participaron de los mismos, desglosando por edad y género.

12. Señale si existen mecanismos de seguimiento sobre la situación laboral de las y los jóvenes que participan del programa.

Sobre el Foro Multisectorial de Empleo Joven (Ley N° 6601)

13. Indique si el Foro fue formalmente constituido según lo establecido en la Ley N° 6601 y, de no ser así, explique los motivos de la demora en su conformación.

14. Precise fecha prevista para su conformación y si se ha destinado presupuesto específico.

15. Indique qué organismos y empresas fueron invitados o confirmaron participación.

16. Señale qué áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen responsabilidad directa en la coordinación del Foro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Motiva el presente pedido de informes, conocer en profundidad las políticas públicas que implementa el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de capacitación, acompañamiento y fomento de la inserción laboral, destinadas a las juventudes de nuestra ciudad.

La promoción de la inserción laboral juvenil requiere una mirada integral y una voluntad política sostenida para consolidar elementos centrales en el desarrollo de un proyecto de vida. Estos elementos son, entre otros; el acceso al primer empleo con condiciones favorables, las oportunidades de formación necesarias y el acompañamiento en la transición desde la educación al mundo del trabajo.

En este sentido, preocupa la escasez de políticas públicas que aborden la problemática de la desocupación entre las juventudes. Las iniciativas existentes suelen ser limitadas en alcance, discontinuadas en el tiempo o insuficientemente articuladas entre áreas. Esto deja a una gran parte de las juventudes sin oportunidades reales de inserción en el mercado laboral formal, profundizando desigualdades ya existentes.

En este proyecto de resolución ponemos el foco especialmente en el Programa "Empleo Joven", los eventos denominados "Expo Joven" y otras iniciativas implementadas desde las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad que trabajan sobre este eje. Asimismo, consideramos pertinente relevar si se ha realizado un seguimiento de los jóvenes que participaron de esas políticas y si existen mecanismos para acompañar a quienes no lograron insertarse laboralmente tras su paso por esas instancias de formación o vinculación con el empleo formal.

La solicitud de desagregar la información por edad, género y rubro, apunta a contar con herramientas para evaluar la equidad en la implementación de estos programas y su alcance real en distintos sectores de la población juvenil. De igual manera, se busca relevar la existencia de políticas innovadoras o programas en desarrollo que permitan ampliar las oportunidades laborales para las juventudes.

Entendemos que las políticas públicas deben garantizar oportunidades reales de crecimiento, inclusión y autonomía para las y los jóvenes. Por eso, este pedido de informes no solo pretende conocer el estado actual de las políticas existentes, sino también contribuir al diseño de estrategias más eficaces que apunten a una ciudad más justa, inclusiva y con futuro para todas y todos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Lucia Delfina VELAZQUEZ
Fecha:26/02/2026 17:14:46
Diputada Delfina Velazquez
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires